



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN DERECHO** DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Presidente:

Manuel Estrada Sánchez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Secretaría:

María Teresa del Campo Fernández. Técnica de Calidad.

Vocales:

Ana Gutiérrez Castañeda. Coordinadora del Título de Grado en Derecho.

Valentina Iliana Dipse. Coordinadora del Programa de Movilidad.

Silvia Tamayo Haya. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Aurora Hernández Rodríguez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Lidia Víctor Fernández. Delegada de Estudiantes de la Facultad de Derecho.

Excusados:

Jesús Daniel Ayllón García. Egresado del Grado en Derecho.

Concepción Martínez Diez. Representante del PAS de la Facultad de Derecho.

Invitada:

María Eugenia Fernández Fernández. Coordinadora del Programa de Movilidad hasta noviembre de 2022.

Convocatoria:

El día 2 de diciembre de 2022 a las 10:30 horas, en la sala de reuniones del Decanato y por Teams, tiene lugar la reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho con los miembros que se relacionan.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Informe del SGIC del Grado en Derecho del curso 2021-2022.
2. Análisis de los resultados académicos del Grado en Derecho del curso 2021-2022.

3. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Se revisa el borrador del Informe del SGIC del Grado en Derecho del curso 2021-2022.

El Presidente comenta los puntos más destacados del Informe. La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el Informe Final del SGIC del Grado en Derecho del curso 2020-2021 con las siguientes propuestas de mejora:

- Contar con la opinión de los alumnos, a través de sus representantes, en los órganos de gestión de la facultad.
- Nombrar estudiantes suplentes para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho.
- Las reuniones tendrán lugar el día que no haya actividad lectiva (viernes) y se convocarán por el sistema mixto: presencial y online.
- Debido al bajo porcentaje de alumnos que participan en las encuestas, incentivar su participación en las mismas.
- Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.
- Elaboración de un pequeño cuestionario para que cumplimenten los alumnos de tercero y cuarto. El objetivo de esta propuesta es conocer cuáles son las expectativas e intereses concretos de nuestros estudiantes en relación con la asignatura de prácticas externas, así como las causas del bajo número de estudiantes matriculados en la asignatura que concurren a la convocatoria anual.
- Elaboración de un modelo normalizado de informe de tutor externo. Esta propuesta tiene un doble objetivo: por un lado, simplificar la labor del tutor externo y reducir los retrasos que en algunas ocasiones se producen en su elaboración y, por otro lado, aumentar la participación de los tutores externos



en el SGIC. Para ello, se propone incluir al final del formulario un apartado específico.

2. Se analizan los resultados académicos de las asignaturas del curso 2021-2022, según se establece en el art. 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria. Se observa que las asignaturas con un porcentaje bajo de aprobados, tienen un alto porcentaje de no presentados, por lo que la Comisión considera que no se debe hacer esta consulta a los profesores responsables de las mismas. Se considera que estos datos se tendrían que calcular respecto al número de presentados y no al de matriculados.

4. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho agradece a María Eugenia Fernández Fernández y a Concepción Martínez Díez su trabajo en la Comisión y les transmite sus mejores deseos para el futuro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las once horas y cincuenta minutos.

Vº. Bº.
El Presidente,
Manuel Estrada Sánchez

La Secretaria,
María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: